

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuar-  
to de la Resolución N° 01-G-IJ-0007172, dictada por la  
Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de-  
Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres,  
el 6 de Agosto del 2.001, he tomado nota de la Reforma  
de Estatutos por Aumento de Capital al margen de la ma-  
triz de la escritura pública de constitución de la Com-  
pañía Anónima INMOBILIARIA ADELITA S. A. INMOADELITA, o-  
torgada ante mí, el 31 de Diciembre de 1.992.- Guayaquil,  
4 de Septiembre del 2.001.

PIERO G. VINCENZI  
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

